

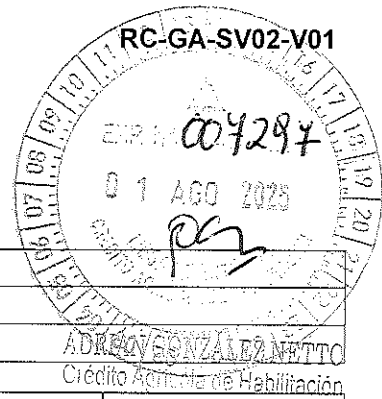
Anexo N° 2

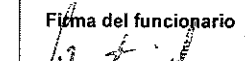
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 01/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 853/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	San Ignacio
LUGAR/LOCALIDAD:	San Ignacio
DEPARTAMENTO:	MISIONES



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	25/07/2025 07:00:00	25/07/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

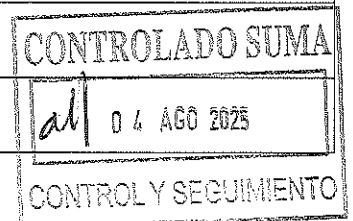
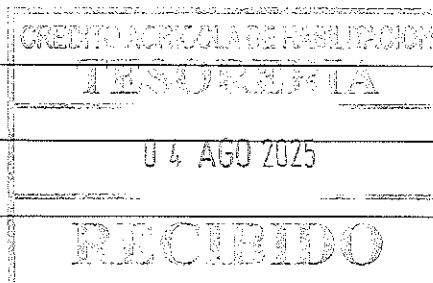
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031548	25/07/2025 07:00:00	25/07/2025 17:00:00	29.321	30.494	1.173

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar de la Inauguración Oficial del Centro de Atención al Cliente, en la ciudad de San Ignacio, con presencia de autoridades locales.	
---	---



V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°933/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar de la Inauguración Oficial del Centro de Atención al Cliente, en la ciudad de San Ignacio, con presencia de autoridades locales.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Ignacio
DEPARTAMENTO:	MISIONES

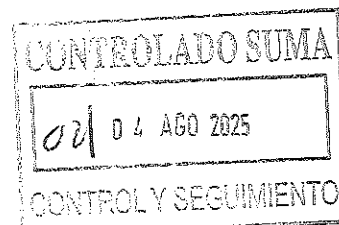
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

ADRIAN C. LAZAR NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	25/07/2025	25/07/2025	1.0	400.000	176.102	<i>Amanda Leon</i>
TOTAL							176.102	



Ing. Civil César R. Centeno R.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031548

Ordinario

X

Extraordinario

X

Vehículo tipo

Camioneta

Chapa

AAUD-419

Marca

CHEVROLET

Rasp. N°

N° de orden asign. 325

Conductor autorizado

MENELIO OSVALDO
CABRERA CACERES

Reg. N°

Area asign. PRESIDENCIA

Días est. de la misión desde

21/07/2025

Hasta

28/07/2025

Horas est. de la misión desde

07:00

Hasta

17:00

Km. de salida

29321

Fecha de salida

21/07/2025

Hora de salida

08:30

Km. de vuelta

30494

Fecha de regreso

28/07/2025

Hora de vuelta

07:50 hrs.

Km. estimado recorrido

Km. real recorrido

1.143

Consumo est.
litros/100Km.

12

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

GESTIONES INHERENTES A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS
OTRS CONDUCTORES; ING. AMANDA LEON, GERMAN DUARTE

ORIGINAL

Asunción, 28/07/25

Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista.

Consta.-

[Firma]

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

CONTROLADO SUMA

03/04 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

VISTO: El expediente 005695, de fecha 23 de junio de 2025, presentado por la Ing. Agr. Amanda B. León Alder, Presidenta del Consejo Directivo del Crédito Agrícola de Habilitación y elevado al Consejo Directivo, en el cual comunica el plan de actividades de los meses de julio a diciembre del año 2025; y,

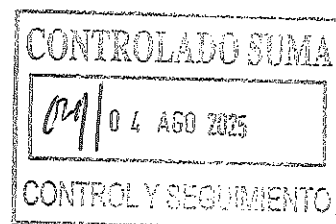
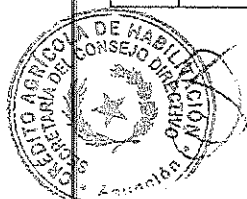
CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado expediente se eleva la planificación de actividades de la Presidencia de la Institución que comprende tareas programadas por el interior del País, para visitar las Gerencias de Servicios Zonales y Centros de Atención al Cliente del CAH, realizando reuniones con funcionarios afectados a dichas oficinas, para tratar temas de interés Institucional. Que, las actividades descriptas podrán ser reprogramadas de acuerdo con las necesidades de cada caso. Que, así también, comunica que cuando la naturaleza de sus funciones lo requieran, eventualmente se desplazará al interior del País, para mantener reuniones con prestatarios, productores y autoridades locales. **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH,

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR el Plan de actividades de la Presidencia del Consejo Directivo, correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2025, conforme al presente detalle:

Nº	Tareas a ser realizadas y/o oficinas a ser visitadas	Fechas Probables
1	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro	03 y 04/07/2025
2	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	10 y 11/07/2025
3	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.	17 y 18/07/2025
4	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro Sur.	29/07/2025
5	Cursar el Módulo del Doctorado en Administración, denominado "Pensamiento Crítico e Investigación Científica aplicada a la gestión de Marketing", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.	05 y 08/08/2025
6	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	14/08/2025
7	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Chaco.	20 y 21/08/2025
8	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro	09 y 10/09/2025
9	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.	17 y 18/09/2025
10	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro Sur.	25/09/2025
11	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte	03/10/2025
12	Participar del Foro Mundial de la Alimentación, en la ciudad de Roma, Italia.	13 al 17/10/2025
13	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro.	28/10/2025
14	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este	12 y 13/11/2025





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 853

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 7118, de fecha 25 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1898/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN IGNACIO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la inauguración oficial del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de San Ignacio, con presencia de autoridades locales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	25/07/2025	1.0	400.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

